

## Las dinámicas actuales del derecho

Durante muchos años una de las principales críticas a la producción académica del derecho era la falta de compromiso de la investigación jurídica con relación a los cambios sociales. Esto ocurría porque los escritos legales se centraban fundamentalmente en desarrollo de manuales que tenían como objetivo profundizar en el conocimiento dogmático de la norma jurídica, estos textos se reducían a proponer mejores formas de interpretación y aplicación del derecho a los operadores jurídicos y abogados litigantes. Las investigaciones jurídicas no se aproximaban a la realidad social y se distanciaban de los cambios de las estructuras económicas, políticas o culturales.

Sin embargo, la anterior situación ha venido cambiando y hoy en día nos encontramos con investigaciones jurídicas que buscan reflexionar sobre como el derecho responde a los cambios estructurales y a las necesidades sociales. Son muchos los elementos que han generado que se desarrollen investigaciones cuyo propósito sea pensar el derecho más allá de la dogmática jurídica. Algunos de los más relevantes son: el nuevo constitucionalismo y las dinámicas de la globalización.

El nuevo constitucionalismo acaecido en occidente desde el fin de la segunda guerra mundial permitió un robustecimiento de los derechos humanos, las cartas constitucionales se convirtieron en normas que incluían acciones legales para su exigibilidad, con esto se abrió el camino a un nuevo entendimiento del derecho que reconoce nuevos conflictos relacionados con problemas sociales, económicos y culturales. Un elemento central es que los derechos consagrados en las constituciones y sus medios de exigibilidad trajo como efecto que desde movimientos sociales se desarrollarán procesos organizativos entorno al reconocimiento de sus derechos y que los tribunales constitucionales se vieran obligados responder a estas demandas, con esto se promovieron nuevos campos de pensamiento e interpretación del derecho que posibilitaron un nuevo dinamismo al campo jurídico. El nuevo constitucionalismo permitió superar la mirada académica que estaba anclada en el dogmatismo jurídico.

Por otra parte con el advenimiento de la globalización, se evidenciaron profundas transformaciones del derecho, particularmente, el fortalecimiento del derecho internacional tanto público como privado ha logrado proponer un agenda legal e institucional. La implementación de un ordenamiento legal de carácter

supranacional en el marco de la transformación de corte neoliberal, cultural, social y político implicó el desarrollo de una amplia gama de problemáticas jurídicas. En este contexto, los temas legales abordaron aspectos como las garantías de las transacciones financieras, propiedad intelectual, el uso de las nuevas tecnologías, así como, los derechos de los inmigrantes, la protección al medio ambiente y los problemas de seguridad transfronteriza. Estos temas trajeron como consecuencia el protagonismo de escenarios de resolución de controversias internacionales como los tribunales regionales de derechos humanos, la Corte Penal Internacional o los sistemas de arbitraje internacional. Las nuevas formas internacionales influyen de manera directa en los ordenamientos nacionales, y que estos terminan adecuar y reconocer estas formas jurídicas como formas de resolución de controversias.

Las dinámicas del nuevo constitucionalismo y la globalización han repercutido de forma considerable en la teoría jurídica, en la manera como se entiende la legalidad y en la comprensión de los nuevos sujetos de derecho y las investigaciones que se desarrollan desde el campo del derecho, tienen que responder a esta nueva realidad.

La Revista Pensamiento Jurídico promueve una forma de entender el derecho que la vincule con los problemas jurídicos y los relacione con la realidad social. El derecho, el número 59 contiene temas que responden a esta nueva comprensión. Por lo anterior encontrará temas como la inteligencia artificial y los efectos en el derecho, el uso de bases de datos cuantitativos en la jurisdicción especial para la paz, reflexiones sobre el pluralismo jurídico, así como investigaciones sobre los avances en los derechos humanos. Quiero resaltar el aporte de los investigadores hemos que ven en la revista un espacio propicio para la difusión de su pensamiento y reflexiones en torno al derecho.

**Jorge Enrique Carvajal Martínez**  
Editor *Revista Pensamiento Jurídico*